

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril del (2021). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2021-066, siendo accionante Nair Esmeralda Moreno Murte, quien actúa como agente oficiosa hijo Gabriel Esteban Parra en contra de la EPS Sura, informando que por parte de la accionante impugnó el fallo de tutela de fecha 05 de abril del 2021.

AMPARO RAMIREZ NIVIA OFICIAL MAYOR

## JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte de la accionante.

CÚMPLASE,

OMAR LEONARDO BELTRÁN CASTILLO JUEZ

| C | C | C | S5 R001 | S000ffect | S000ff